



# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno	Natalia Baquero Cárdenas		Período evaluado: Marzo 12 – Julio11 2013	de
-------------------------	--------------------------	--	---	----

# Subsistema de Control Estratégico

#### **Avances**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

En relación con los postulados enunciados en el Subsistema de Control Estratégico del MECI, se presentan los siguientes avances:

La Oficina de Control Interno del Ministerio elaboró el presente informe pormenorizado cuatrimestral, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, con la colaboración las áreas responsables de la implementación y ejecución de los subsistemas y componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

Se hizo acompañamiento en los cierres de los procesos contractuales adelantados durante este periodo y se participó en las reuniones del Comité de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, en las cuales se veló por que las decisiones en cuanto a los trámites de contratación fueran ajustadas a la ley.

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de sus obligaciones, presentó a la alta dirección, a los entes de control y demás entidades, los informes que por mandato legal debieron ser presentados o enviados durante este lapso de tiempo.

La Oficina de Control Interno presento el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del trimestre enero, febrero y marzo de 2013. Se continúa con la disposición de los funcionarios al cumplimiento de las políticas institucionales de austeridad, control





y racionalización del gasto público.

Entre los informes que fueron producto de auditorías y verificaciones está el informe sobre el seguimiento adelantado al inicio de la ejecución de los procesos contractuales propuestos por las áreas del Ministerio en desarrollo del Plan de Acción y seguimiento presupuestal.

Mediante Circular 8300-3-13482 del 26 de abril de 2013, de la Secretaria General se hizo reiteración de disposiciones de utilización del parque automotor oficial.

En el Ministerio es prioritaria la definición y puesta en marcha de los planes de acción definidos por cada una de las Dependencias para que a través de estos de logre la consecución de los objetivos estratégicos, enmarcados dentro de las políticas de Gobierno Nacional. Con esta definición se hará el seguimiento al cumplimiento de las actividades frente a las metas propuestas y la debida ejecución presupuestal de la Entidad.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno con el fin de fortalecer el principio de Autocontrol el Ministeriodiseñó una presentación destacando los principios de autocontrol, la autogestión y la autorregulación, la cual con ayuda de la Oficina de Tecnología se presentó en la intranet, con el objetivo de crear conciencia sobre estos principios en los funcionarios.

Con relación a la gestión del Talento Humano el Ministerio presenta los siguientes avances:

Con la Resolución 0560 del 7 de junio de 2013, se convocó a elecciones de los representantes de los empleados públicos ante la Comisión de Personal del MADS, teniendo en cuenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con el artículo 1º. Del decreto 1228 de 2005.

Con la Resolución 0420 del 03 de mayo de 2013, se adoptó el Plan Integrado de Capacitación PIC, de bienestar para la vigencia 2013 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los servidores públicos del Ministerio.

Con la Circular No. 8320-3-15192 del 8 de mayo de 2013, la Coordinadora del Grupo Talento Humano dentro de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y de trabajo, programó cuatro jornadas de evaluación de factores psicosociales los días 14, 15, 16 y 17 para lo cual invito a participar en la aplicación de la encuesta para la valoración de riesgo psicosocial.

Se programó y dio a todo el personal del Ministerio una conferencia sobre el tema





"Actitud Positiva en la Empresa".

Con la Circular No. 8300-3-7455 del 8 de Marzo de 2013 se determinó la Implementación del Módulo de Hojas de Vida Bienes y Rentas, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 190 de 2005, Articulo 13, el Decreto 2232 de 1995, y el Articulo 227 del Decreto 019 de 2012. Para que los funcionarios realicen el trámite.

Se diagnosticó el Plan Institucional de Capacitación 2013.

Con la Circular No. 8300-3-6962 se designó un servidor público de planta por dependencia para que actúe como facilitador en la información diagnostica de las necesidades del área y oriente la formulación de los proyectos de aprendizaje que serán incluidos dentro del PIC para 2013. Cada facilitador trabajo con las áreas en el diagnóstico de necesidades de trabajo y posteriormente en reunión con el Grupo de Talento humano, consolidaron las necesidades.

### **Dificultades**

Teniendo en cuenta lo reciente de la adopción de los modelos MECI y de Gestión de la Calidad, el Ministerio no cuenta aún con el mapa de procesos definido.

Consecuente con esta situación no se ha definido el mapa de riesgos de la Entidad.

### Subsistema de Control de Gestión

#### **Avances**

La Subdirección de Educación y Participación, informo que está disponible en intranet el formato para la solicitud de corrección de estilo y pruebas ordenada por la Resolución 490 de 2012 para todas las publicaciones que desarrollen las áreas misionales. El documento en formato Word debe ser remitido al Grupo Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental junto con el citado formato.

Liderado por el Grupo de Contratos con el fin de sanear el estado de los procesos, se continúa el plan de liquidación de contratos suscritos por el Ministerio.

En el periodo se liquidaron en total 73 contratosy se celebraron un total de 105 Contratos y convenios. Igualmente, en desarrollo de la actividad archivística, se sigue implementando la tarea de depuración de los archivos contractuales del Grupo de Gestión Contractual.

En cuanto ala prevención del daño antijurídico y la defensa judicial, la Secretaria General del Ministerio expidió los siguiente Acuerdos:

Acuerdo 002 del 24 de abril de 2013, "Por el cual se formula una política de prevención





del daño antijurídico y de defensa judicial en relación con el trámite de la extensión de los efectos de la jurisprudencia al interior del Ministerio." y Acuerdo 003 del 24 de abril de 2013, "Por el cual se formula una política de defensa judicial para la interposición de la acción de repetición y el llamamiento en garantía con fines de repetición."

En prevención del daño antijurídico, mediantela Resolución 0542 del 31 de mayo de 2013, teniendo en cuenta el artículo 10º. de la Ley 1437 de 2011 y Sentencia C - 634 de 2011 de la Corte Constitucional; se asignan funciones al interior del Ministerio en relación con el trámite y decisión de las solicitudes de extensión de los efectos de la jurisprudencia del Consejo de Estado a terceros.

El Ministerio adoptó el **Protocolo de Atención al Ciudadano** y se encuentra publicado en la página web de la Entidad a disposición de los ciudadanos.

Dentro del Macroproceso Gestión de Recursos, del citado Protocolo se tienen los canales necesarios para la atención al ciudadano así:

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Atención al Ciudadano Trámites y Servicios

El MADS ha dispuesto los siguientes canales, lugares y horarios para que los ciudadanos puedan ejercersus derechos:

# Grupo de Atención al Ciudadano

Encargado de atender, orientar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica.

Se puede acceder personalmente en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 p.m. en forma continua, en la calle 37 No. 8-40. Acceso las 24 horas del día a través del correo servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Se reciben consultas, reclamos, sugerencias y comentarios principalmente relacionados con normativa que rige el Ministerio, funciones, dependencias yresponsables de los procesos. Responsable: Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano. Abogada Luz Marina Hoyos Gómez.

### Líneas Gratuitas

018000915060 y 018000919301

Horario: lunes a viernes de 8:00 a. m a 4 p. m en forma continua.

Responsable: Grupo de Atención al Ciudadano.





## Línea directa

3323400 Extensiones 2504 y 2735

Horario: lunes a viernes de 8:00 a. m a 4 p. m en forma continua.

Responsable: Grupo de Atención al Ciudadano.

FAX 3406212, con el cual se podrá conectar las 24 horas del día.

## Chat Institucional deservicio al ciudadano

Horario: lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m. Responsable: Grupo de Atención al Ciudadano.

**Sitio WEB** www.minambiente.gov.co. Allí encontrará toda la información relacionada conel Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

## Aplicativo de Servicioal Ciudadano

Link Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Podrá presentar y hacer seguimiento de peticiones, quejas, reclamos ysugerencias.

### Centro deDocumentación

El centro de documentación forma parte del portafolio de servicios del MADS.

Construye y divulga la memoria institucional de publicaciones, facilita laconsulta de material bibliográfico nacional e internacional y ofrece orientacióny asesoría personalizada en temas misionales y de normatividad.

Disponible en el sitio WEB.

Responsable: Coordinador del Grupo Ingeniera María Emilia Botero.

En caso que desee radicar su PQRS de forma anónima escriba al correo:

servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Conla Resolución No.0409 del 29 de abril de 2013 del MADS, se aprueba y se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Vigencia 2013, en cumplimiento de los Artículos 73 y 76 de la Ley No. 1474 de 2011y del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 (por el cual se reglamentanlos artículos 73 y 76). Así mismo y de acuerdo con el parágrafo transitorio del Artículo7º.delDecreto 2641 de 2012 de la Presidencia de la Republica, el documento se encuentra publicado en la página Web del Ministerio.

## **Dificultades**

Es fundamental para el Ministerio emprender las labores necesarias paraestandarizar los métodos, normas y procedimientos para el manejo de registros, bajas y control de los bienes de propiedad del Ministerio, toda vez que se ha dificultado las labores de análisis y control contable de inventarios.

Se ha tenido inconvenientes para hacer el seguimiento a la gestión del Ministerio dado

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 3323400 www. minambiente.gov.co





que aún no se ha puesto en funcionamiento el instrumento adquirido para adelantar dicha gestión.

A la fecha se está haciendo la parametrización del aplicativo que será herramienta para hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de Ministerio, el mismo deberá estar implementado lo más pronto posible para cumplir con esta importante tarea.

### Subsistema de Control de Evaluación

#### **Avances**

Dado que el Ministerio adopto el Sistema Integrado de Gestión "SIG", se ha venido trabajando en la oportuna y adecuada implementación del mismo.

El equipo MADSIG, dentro del marco del proceso de mejora continua del Ministerio, programó una charla que se llevó a cabo el 4 de julio, sobre el programa Colabora del Ministerio del Trabajo que brinda mayores y mejoras herramientas para orientar, informar y responder inquietudes de cualquier ciudadano.

El equipo MADSIG informó que producto del trabajo desarrollado desde la Oficina Asesora de Planeación, se han propuesto acciones de mejora en la estandarización de los formatos para la elaboración de comunicaciones oficiales del MADS, por lo cual a partir de la fecha podrá encontrar publicado en el link en la intranet, proceso No. 15. Gestión documental, los formatos para elaboración de oficios, circulares y memorandos.

El Equipo MADSIG como producto del trabajo que se ha venido desarrollando desde la Oficina Asesora de Planeación y dadas las dificultades que ha se han presentado para el trámite de comisiones de funcionarios y contratistas, informo que los únicos formatos a diligenciar son lo que se encuentran publicados en un link diseñado para tal efecto.

El Equipo MADSIG de la Oficina Asesora de Planeación informo quese han propuesto acciones de mejora en la codificación y estandarización del Manual de Administración de documentos del Sistema Integrado de Gestión, el cual servirá de guía a partir de la fecha para la elaboración y construcción de documentos de nuestro MADSIG. El

La Oficina Asesora de Planeación – SIG con el fin de que funcionarios tomen el curso y se familiaricen con los conceptos del MADSIG y con la herramienta virtual MOODLE; envió el link para el ingreso al curso del MADSIG, para lo cual envió el listado de usuarios y las claves para el acceso a la plataforma, y estuvo atento a realizar el acompañamiento.





El Equipo Sistema Integrado de Gestión "MADSIG" de la Oficina Asesora de Planeación conel apoyo delas áreas responsables han propuesto acciones de mejora en la codificación y estandarización de los formatos del proceso Gestión Financiera, y del proceso contratación,

En la página web del Ministerio hay un link del Sistema Integrado de Gestión - "MADSIG" en el cual los usuarios pueden acceder y tener información general correspondiente al ABC del Sistema. Allí se ofrecen los conceptos básicos a todos los funcionarios para facilitar el entendimiento de nuestra gestión por procesos.

La Oficina de Planeación llevo a cabo una reunión en abril para socializar el nivel de avance en el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión - "MADSIG", haciendo más amigable el acceso a la documentación y promoviendo la mejora conjunta de los procesos, la cual conto con la participación de más de 200 funcionarios.

Con la Circular 8300-3-13622 del 29 de abril de 2013 la Secretaria General informa que el Ministerio contrato el diseño e implementación de la actualización de las tablas de retención, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8º. del Decreto 2609 de 2012.

La Oficina de Control Interno realizo el seguimiento a las diferentes Funciones de Advertencia proferidas por la Contraloría General de la Republica.

Respecto de la Auditoria que practico la Contraloría General de la Republica al Ministerio - vigencia 2012; La Oficina de Control Interno prestó la debida colaboración en procurarles los espacios y las herramientas de trabajo necesarios para que adelantaran su labor y sirvió de enlace para recibir y entregar la información por ellos requerida a todas las dependencias.

Se veló por la debida y oportuna respuesta a las observaciones del informe preliminar, y una vez recibido el Informe de Auditoria Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Fondo Nacional Ambiental FONAM, Crédito BIRF 7535-CO y BIRF 8133-CO, Vigencia 2012; se procedió a comunicarlo a las áreas involucradas, con el fin de que se procediera a la elaboración de los Planes de Mejoramiento correspondientes.

La Oficina de Control Interno con base en las auditorías y en las labores de seguimiento hizo recomendaciones con el ánimo de dar cumplimiento a la normativa vigente aplicable y fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

#### Dificultades

Persiste la dificultad de contar con un mapa de riesgos completo debido a que se están reformulando todos los procesos de la entidad, que permita identificarlos y





establecer su plan de manejo.

### Estado General del Sistema de Control Interno

La Oficina de Control Interno cumple sus funciones esencialmente de carácter asesor, de evaluación y control a las dependencias del Ministerio, y en este propósito continúa con su labor de acompañamiento y adelantando las evaluaciones necesarias para la presentación de los informes al interior de la Entidad y a los entes de control.

Con la adopción del Sistema Integrado de Gestión "SIG", el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI 1000 - 2005, el Ministerio cuenta con un Sistema de Control Interno más eficiente y eficaz.

Se llevó a cabo el Comité de Control Interno y de Gestión de Calidad, en reunión del 19 de junio de 2013 con la presencia del señor Ministro quien lo preside, donde se presentó la política de calidad a asumir por parte de la entidad y se efectuó seguimiento a los planes de mejoramientos suscritos con la CGR.

Se avanza en el propósito de consolidar un adecuado Sistema de Control Interno y reforzamiento de la cultura del autocontrol.

#### Recomendaciones

Continuar con la implementación de las herramientas que el MADS ha adoptado en cumplimiento de los mandatos legales para que el desarrollo de las gestiones propias del Ministerio sean oportunas y eficaces.

Implementar de forma prioritaria la herramienta adquirida para poder cumplir con la tarea de hacer el seguimiento oportuno y adecuado a la ejecución del Plan de Acción de la Entidadde la vigencia 2013.

Dar cumplimiento a las actividades que propongan las dependencias en elPlande Mejoramiento que como resultado del informe de la CGR, se adopte.

Volver permanente la cultura del autocontrol en todos los niveles de la Entidad, para lo cual los funcionarios deben adquirir un compromiso ético y moral.